

ANUNCIOS PARTICULARES

Consorcio de Residuos Plan Zonal V5

2023/13623 Anuncio del Consorcio de Residuos Plan Zonal V5 sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al fomento de actuaciones en materia de prevención de residuos. Identificador BDNS: 720343.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/720343>.

Extracto del acuerdo de la Comisión de Gobierno de 27 de septiembre de 2023, por el que se convoca la subvención para el fomento de actuaciones en materia de prevención de residuos, para el año 2023.

Primero. Beneficiarios:

Entidades locales (municipios y mancomunidades) reguladas en la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, así como las entidades sin ánimo de lucro, todas ellas pertenecientes al área de gestión del Consorcio.

Segundo. Objeto:

Se subvencionarán actuaciones destinadas a estabilizar la generación de residuos urbanos de origen domiciliario y tender a su reducción.

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases reguladoras de la subvención para actuaciones de prevención de residuos en el área de gestión del Consorcio fueron aprobadas por acuerdo de la Asamblea General de 5 de mayo de 2021, se publicaron en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, y se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia (BOP 108, 08.06.2021), en el Portal de Transparencia

<https://consorcioresidus.sedelectronica.es/transparency/> y página web <https://www.consorcioresidus.org/es/> del Consorcio para la gestión de residuos V5.

Cuarto. Cuantía:

La presente convocatoria de subvención se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 170.48001 del Presupuesto del Consorcio, con un crédito máximo estimado de 70.000 euros (setenta mil euros).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:





Las solicitudes se presentarán en el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Xàtiva, a 4 de octubre de 2023. —El presidente, Vicent Muñoz i Jordà.

